

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 16388 Fecha: 18/11/2024			Nº: Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento		Datos del Interesado		
Propuesta: 540382 Dependencia: D.G. INFORMÁTICA Órgano Firmante: CONCEJALIA DELEGADA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL, TRANSPARENCIA Y ATENCIÓN CIUDADANA Delegación por: Acuerdos JGL 10/070-6/083-3/098		TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORM CL SOR ANGELA DE LA CRUZ, 3 MADRID (28020) MADRID		

ASUNTO

varios

RESUMEN

AJUSTE DESGLOSE PRESUPUESTARIO ANUALIDADES CONTRATO FIRMA BIOMETRICA. EXP 21/2022

TEXTO DEL DECRETO

Vista la documentación obrante en el expediente administrativo Nº 21/2022, relativo a la contratación mixta de suministro y servicios del SISTEMA DE FIRMA BIOMÉTRICA Y CERTIFICADO DE ÓRGANO PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS, cuya adjudicataria es la mercantil TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U, con NIF: A78053147.

CONSIDERANDO que esta contratación de servicios se encuentra actualmente en ejecución, por Decreto Nº 19395, de fecha 13 de diciembre de 2022, que resolvió adjudicar por el plazo de vigencia del contrato de dos años, y en el que se procedía a la autorización y disposición del gasto, con el correspondiente desglose por aplicaciones presupuestarias.

Dictado ese acto y tras la entrada en vigor del Presupuesto municipal para 2024, se ha constatado desde el Área Económica la pertinencia de aplicar a este contrato la regla que inspira lo previsto en la base de ejecución presupuestaria 21, en lo relativo a la imputación del crédito correspondiente al último mes del ejercicio a la última anualidad de vigencia del contrato, sin que ello suponga modificar la vigencia de este contrato ni la ejecución material de los trabajos que definen su objeto; regla de imputación presupuestaria a la que la base citada presta cobertura y que ha de redundar en una más ágil tramitación de la facturación de la citada mercantil TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U, con NIF: A78053147.

Visto el informe de la Dirección General de Informática, en el que expone que para dar cumplimiento a lo establecido en la Base 21.7 de las Bases de Ejecución Presupuestaria para el Presupuesto definitivo del ejercicio 2024, existe un desajuste entre los importes Autorizados y Dispuestos en el Decreto de adjudicación del contrato, y lo establecido en la citada Base, por lo que corresponde realizar las operaciones contables necesarias en el ejercicio corriente y realizar la Autorización y Disposición del gasto a futuro, con el fin de tramitar la factura del mes de diciembre en el mes de enero del último ejercicio de vigencia del contrato.

Para ello, se ha comprobado que este reajuste en la imputación del crédito correspondiente al último mes del ejercicio al último año de vigencia del contrato no contradice lo estipulado en los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de este contrato.

Por todo lo anterior, esta concejalía delegada, en ejercicio de las atribuciones realizadas mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local 10/070, de 27 de febrero de 2024,

RESUELVE

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 16388 Fecha: 18/11/2024			Nº: Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 540382 Dependencia: D.G. INFORMÁTICA Órgano Firmante: CONCEJALIA DELEGADA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL, TRANSPARENCIA Y ATENCIÓN CIUDADANA Delegación por: Acuerdos JGL 10/070-6/083-3/098			TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORM CL SOR ANGELA DE LA CRUZ, 3 MADRID (28020) MADRID	

PRIMERO. – Ajustar el desglose presupuestario por anualidades que figura en el Decreto de 13 de diciembre de 2022, por el que se adjudicaba a la mercantil TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U, con NIF: A78053147, el contrato mixto de suministro y servicios del SISTEMA DE FIRMA BIOMETRICA Y CERTIFICADO DE ORGANO PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS; ajuste que se ciñe a disponer que la imputación del crédito correspondiente a los meses de diciembre durante la duración de ese contrato se efectuará al mes de enero del siguiente ejercicio, en los términos de la base 21 citada en la motivación anterior.

SEGUNDO. – Igualmente, en aplicación de lo previsto en esa base presupuestaria, ordenar, conforme el siguiente cuadro, el desglose por aplicaciones presupuestarias que supone este encargo, distinguiendo el importe económico hasta el mes de noviembre del correspondiente al mes de diciembre:

Por lo anteriormente expuesto, el cuadro de anualidades debe ajustarse como sigue:

La consignación para el 2024 es la siguiente, según decreto 8920, de fecha 7 de junio de 2023:

En el informe de fiscalización nº FPL: 2022/11419 (Expte. C.I. 202201453) y la aprobación de la Junta de Gobierno Local figura el siguiente cuadro presupuestario de anualidades:

ANUALIDAD	IMPORTE	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DOCUMENTOS CONTABLES AD
2023 – 6 meses	1.630,04 €	360 92008 21600	12023000037022
2024	3.260,07 €	360 92008 21600	12024000000417
2025 – 6 meses	1.630,04 €	360 92008 21600	12024000000678

Total: 6.520,15 € IVA incluido.

Una vez ajustado, la distribución presupuestaria por anualidades deber ser:

ANUALIDAD	IMPORTE	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DOCUMENTOS CONTABLES AD
2023 – 6 meses	1.630,04 €	360 92008 21600	12023000037022
2024	2.988,40 €	360 92008 21600	12024000000417
2025 – 6 meses	1.901,71 €	360 92008 21600	12024000000678

Total: 6.520,15 € IVA incluido.

Por tanto, es necesario proceder a:

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 16388 Fecha: 18/11/2024			Nº: Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 540382 Dependencia: D.G. INFORMÁTICA Órgano Firmante: CONCEJALIA DELEGADA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL, TRANSPARENCIA Y ATENCIÓN CIUDADANA Delegación por: Acuerdos JGL 10/070-6/083-3/098			TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORM CL SOR ANGELA DE LA CRUZ, 3 MADRID (28020) MADRID	

AD C– por importe de 271,67 € sobre el AD nº 12024000000417
AD_FUT C+ por importe de 271,67 € sobre el AD_FUT nº 12024000000678

TERCERO. – Este reajuste en la imputación del crédito correspondiente al último mes del ejercicio al siguiente año no contradice lo estipulado en los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de este contrato.

CUARTO. – Publicar en la Plataforma de contratación este decreto, así como en la página web municipal.

QUINTO. – Dar traslado de esta resolución a la mercantil TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U., a la Dirección General de Informática, a Intervención General, a Intervención de Contabilidad y Presupuestos, a Tesorería municipal y a la Subdirección de Contratación y Compras.

ID. FIRMA			FECHA		18/11/2024
FIRMADO POR	MARÍA BELÉN FERNÁNDEZ-SALINERO GARCÍA (CONCEJAL DELEGADA) CELESTINO OLIVARES MARTIN (D.G. OFICINA JUNTA DE GOBIERNO/FEDATARIO)				